ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5711/2014

Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013

ID - 250687

Adquisición de Tóner para Impresoras.

CONTRATISTA: HADAMI S.A.

ITEM 48.

2014

Contrato N° 5711/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Hadami S.A., domiciliada en Eligio Ayala N° 411 c/ Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Won Ki Chung, con Cédula de Identidad N° 2.230.725, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013 "Adquisiciones de Tóner para Impresoras", Ítem 48, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

(f) Aclaraciones Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 3 de junio de 2014.

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 250.687

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 857/13, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2090/13. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2595/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
48	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 - Cód. 106R02306	Xerox	USA y Otros países licenciatorios	Unidad	291	882.838	**256.905.858**

por un monto total de G 256.905.858 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **cuatrocientos cincuenta y cinco (455)** días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo será suspendido cuando por alguna circunstancia no se haya emitido el Certificado de Recepción Provisional y/o Acta Recepción Definitiva de los bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósitos de ANDE ubicado sobre Avda Boggiani y Facundo Machain.

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Gianello González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tecnología Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Adami S.A.
RUC 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 26 AGO. 2014

Won Ki Chung
C.I. N° 2.230.725
Hadami S.A.
RUC N° 80051678-8

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLÍS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Giancarla González
Dpto. de Tecnología Informática
JUS

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

xerox
PARAGUAY

Información sobre el Oferente

Fecha: 11 de setiembre de 2.013
LPN N° 857/2013

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **HADAMI S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **SOCIEDAD ANÓNIMA**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **2.008**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **ELIGIO AYALA Nº 411 C/ CABALLERO**
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: **WON KI CHUNG**

   Dirección: **ELIGIO AYALA Nº 411 C/ CABALLERO**

   Números de teléfono y fax: **452-567 / 444-481**

   Dirección de correo electrónico: **hadami-sa@hadami.com.py**

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de:

   a. Información sobre el Oferente
   b. Formulario de la Oferta
   c. Garantía de Mantenimiento de la Oferta
   d. Constancia del SIPE
   e. Constitución de Sociedad
   f. Poder General otorgado por escritura pública
   g. Declaración de IVA
   h. Declaración jurada del art. 40
   i. Declaración jurada de los derechos del niño/a y adolescentes
   j. Especificaciones Técnicas
   k. Planilla de Datos Garantizados
   l. Autorizaciones para ofertar
   m. Actas de Recepciones Finales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

VALOR - DESAFÍO - VICTORIA

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

p/ Secretaría General

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

n. Facturaciones

o. Balances Generales

p. Ratios Económicos Financieros

q. Adendas

PRESIDENTE
Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Datos del oferente: "HADAMI S.A."

Datos del firmante de la oferta: WON KI CHUNG

En carácter de: Presidente de la firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

7

xerox
PARAGUAY

Formulario de Oferta

Fecha: 11/09/2013

LPN SBE No.: 857/2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE**

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna de los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y la Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros. y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de Información

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la clausula 10.6 del calendario de eventos .Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del termino de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes bienes/servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos bienes/servicios cumplan a cabalidad con la Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente lista de precios:**

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8
Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Secretaría General

BICENTENARIO

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

xerox
PARAGUAY

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lista de Precios

							FECHA: 11/09/13		
							LPN SBE N°: 857/2013		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-002	TONER P/HP COLOR LASERJET 4550/4500 COD. C4192A CYAN	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	0
2	44103103-002	TONER P/HP COLOR LASERJET 4550/4500 COD. C4193A MAGENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	0
	44103103-001	TONER P/DELL LASERJET S2500/2500N - COD 2Y669	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
4	44103103-001	TONER P/EPSON ACULASER C2000 - COD S0533	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	0
5	44103103-001	TONER P/EPSON ACULASER C2000 - COD S0534	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	0
6	44103103-001	TONER P/EPSON ACULASER C2000 - COD S0535	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	0
7	44103103-001	TONER P/EPSON ACULASER C2000 - COD S0536	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	0
8	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 1010/1012/1015- COD Q2612A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	31	NO COTIZA	0
9	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M - COD C4092A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	0
10	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200 MFP- COD C7115A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	27	NO COTIZA	0
11	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 2100M/2100TN/ 2200- COD C4096A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	32	NO COTIZA	0
12	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N COD: 92298A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	16	NO COTIZA	0
13	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 4000/4050N/4050TM- COD C4127X	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	0
14	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 4250N- COD: Q5942X	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
15	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 5100TN COD. C4129X NEGRO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
16	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 9550N- COD. C9730A NEGRO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Gianfranco Gonzalez
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA
Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 27909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

17	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N- COD. C9731A CYAN	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
18	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N- COD. C9732A YELLOW	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
19	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N- COD. C9730A NEGRO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
20	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 6P/6MP- COD C3903A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	0
21	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET COD. CE310-A NEGRO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	0
22	44103103-002	TONER P/HP LASERJET COD. CE311-A CYAN	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
23	44103103-002	TONER P/HP LASERJET COD. CE312-A AMARILLO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
[illegible]	44103103-002	TONER P/HP LASERJET COD. CE313-A MAGENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
25	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P1006/P1005 COD. CB435A 35A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	32	NO COTIZA	0
26	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P1102W COD. CE285A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	426	NO COTIZA	0
27	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P1606DN/ M1536DN- COD. CE278A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	70	NO COTIZA	0
28	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P2015- COD 53 A Q7553A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	6	NO COTIZA	0
29	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P2035/P2055 COD 05A/CE505A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	254	NO COTIZA	0
30	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET P4015N- COD. 64A CC364A	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	25	NO COTIZA	0
[illegible]	44103103-001	TONER P/KONICA-MINOLTA PAGEPRO 4600 SERIES- COD. AOFN021	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	15	NO COTIZA	0
32	44103103-001	TONER P/KONICA-MINOLTA PAGEPRO 9100 COD. 1710497-001	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
33	44103103-001	TONER P/KYOCERA FS-1320D 1370DN COD. TK-172	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	39	NO COTIZA	0
34	44103103-001	TONER P/KYOCERA FS-2020DN COD. TK-342	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	38	NO COTIZA	0
35	44103103-001	TONER P/LEXMARK COD. T654X11L	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	146	NO COTIZA	0
36	44103103-001	TONER P/LEXMARK LASERJET T420DT420DN COD. 12A7415	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	0
37	44103103-001	TONER P/LEXMARK LASERJET E360D/DN COD. E260A11L	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	110	NO COTIZA	0
38	44103103-001	TONER P/LEXMARK LASERJET T640/T642/T644- COD. 64018HL	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	77	NO COTIZA	0

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

xerox
PARAGUAY

39	44103103-001	TONER P/LEXMARK LASERJET T650- COD. 650A11L	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	16	NO COTIZA	0
40	44103103-002	TONER P/LEXMARK X548DE- COD. C544X1CG CYAN	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	0
41	44103103-002	TONER P/LEXMARK X548DE- COD. C544X1MG MAGENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	0
42	44103103-002	TONER P/LEXMARK X548DE- COD. C544X1YG YELLOW	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	0
43	44103103-001	TONER P/LEXMARK X548DE- COD. C546U1KG NEGRO	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	0
44	44103103-001	TONER P/OCÉ TDS 320 COD. OCE B5	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	6	NO COTIZA	0
45	44103103-001	TONER P/OKI B4400 COD. 43502301	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	19	NO COTIZA	0
46	44103103-001	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3117- COD. 106R01159	XEROX	USA y otros paises licenciatarios	Unidad	Unidad	4	793.628	3.174.512
47	44103103-001	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3120- COD. 109R00725	XEROX	USA y otros paises licenciatarios	Unidad	Unidad	6	1.072.896	6.437.376
48	44103103-001	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3320- COD. 106R02306	XEROX	USA y otros paises licenciatarios	Unidad	Unidad	291	882.838	256.905.858
49	44103103-001	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3420- COD. 106R01034	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	104	NO COTIZA	0
							PRECIO TOTAL:		266.517.746

PRESIDENTE DE LA FIRMA
Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Egmelinda E. Fernández F.
Auditor

Datos del oferente: "HADAMI S.A."

Nombre: Won Ki Chung

En calidad de: Presidente de la Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: "HADAMI S.A."

El día 11 del mes de setiembre del año 2013

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

xerox

11

Fabian Portilla
Director GMOSP
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, FL 33126

fabian.portilla@xerox.com
Tel. 305.260.1639

Miami, 24 de Agosto de 2010

Señores
INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO
Presente

Silvia Villasanti de Viveros
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 555
Eligio Ayala Nº 403 - Telefax: 4[illegible]36
Asunción - Paraguay
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original CONSTE.

Referencia: **Licitaciones del Estado**

Estimados señores:

Xerox Corporation, con domicilio en 6205 Blue Lagoon Dr., Miami Florida, indica que:
Hadami, S.A." es un Distribuidor autorizado a comercializar en Paraguay equipos y suministros de nuestro portafolio del segmento de entrada (bajo volumen).

De igual forma hacemos constar que Xerox, como marca registrada, cuenta con certificaciones de ISO y un centro de servicio autorizado local para la inmediata atención de soporte técnico.

Para el uso de cumplimiento de documentación de procesos de licitación se firma la presente.

Atentamente

Fabián Portilla
Director GMOSP
Xerox Corporation

REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
5 DOLARES
SEP - 9 2010
SERVICIO CONSULAR
10 DOLARES
SEP - 9 2010
SERVICIO CONSULAR
25 DOLARES

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI - FLORIDA - E.E.U.U.
ACTUACION CONSULAR No.: 1917
LEY 1844/01 - ART. 11 - PARRAFO No.: 60
DERECHOS PERCIBIDOS USD.: 40 $
FECHA: SEP - 9 2010

FRANCINE MCGAW
MY COMMISSION # DD681846
EXPIRES June 04, 2011
(407) 398-0153
FloridaNotaryService.com

9/7/2010

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI-FLORIDA-E.E.U.U.
CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente Documento dice: Francine McGaw Notaria Publica de Florida sin juzgar la autenticidad y veracidad de su contenido.
Registro No.
Arancel No. 60 Fecha: SEP - 9 2010

María Mercedes González Santos
Cónsul

Hadami S.A.
RUC: 80051678-2

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

12

xerox

Daniel Delepiani
Open Market MD Manager
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl 33126

Daniel.Delepiani@xerox.com
Phone: 305 260.5053

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
25 DOLARES
0957192

SERVICIO CONSULAR
10 DOLARES
5942316

SERVICIO CONSULAR
5 DOLARES
06239173

Miami, 9 de Agosto 2013

Señores
Instituciones del Gobierno de Paraguay
Presente.-

Silvia Villasanti de Viveros
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 5[illegible]
Eligio Ayala Nº 403 - Tel/Fax: 498836
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original CONSTE.

Estimados señores:

Xerox Corporation, con domicilio en 6205 Blue Lagoon Dr., Miami Florida, indica que:

La empresa **HADAMI S.A.** es un reseller Autorizado por Xerox Corporation para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos de volumen Xerox. Igualmente hacemos constar que todos los productos originales Xerox vendidos a través de este socio cuentan con el respaldo y la garantía total de Xerox.

Autorización emitida el 9 de Agosto de 2013 y valida por un periodo de 6 meses de la fecha arriba indicada.

Atentamente,

Daniel Delepiani

State of Florida.
County of Miami-Dade
Sworn to and subscribed before me this 9 of August, 2013, by Daniel Delepiani.

MARIA A. RAMIREZ
MY COMMISSION # EE 874931
EXPIRES: February 14, 2017
Bonded Thru Notary Public Underwriters

Maria A. Ramirez

Personally known.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
FLORIDA - EEUU
[illegible] en el presente documento dice
MARIA A RAMIREZ es Notario Público del
FLORIDA sin juzgar la veracidad y
[illegible] Arancel No 60

MA. MERCEDES GONZALEZ SANTOS
Cónsul

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Gianfranco González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MIAMI, FL U.S.A.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU
CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento dice MARTHA FUENTES de Notario Público del Estado de FLORIDA sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido.
Actuación No. 015737 Arancel No. 60

JUL 29 2011

MIAMI JULIO 27, 2011

Vidal Benítez
Cónsul

xerox

Fabian Portilla
Director
General Market Operations
Supplies and Paper Business
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl 33126

FabianPortilla@xerox.com
Tel 305.260.1639

De nuestra consideración:

Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes, como Xerox Distributor Group una División de Xerox Corporation que agrupa a países de América Latina y el Caribe.

Es nuestro objetivo poner en conocimiento a vuestra entidad, que solo están autorizados a comercializar insumos originales XEROX, todas aquellas firmas que **cuenten con carta de autorización como distribuidor autorizado extendido por Xerox Distributor Group.**

En referencia a la empresa DATABAZAAR.COM con domicilio legal en 12070 Miramar Parkway Miramar, FL 33025, Estados Unidos, la misma **NO** posee autorización de nombrar distribuidor, sub distribuidor, representante o reseller en Paraguay, para los productos de la marca XEROX fabricados por XEROX CORPORATION.

Por lo tanto, dejamos expresa constancia que Xerox Distributor Group no avala la legitimidad de insumos, ni garantiza los mismos, que no sean comercializados por Distribuidores Autorizados en Paraguay por nuestra firma.

Asimismo, declaramos como Distribuidores autorizados para representar a nuestra marca Xerox, a unet S.A. y Hadami S.A.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Nombre o Razón Social del Fabricante: Xerox Corporation

Dirección: 6205 Blue Lagoon Drive, Miami

Ciudad / País: Florida, USA

JUL 29

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
25 DOLARES
10 DOLARES
5 DOLARES

Atentamente

Fabian Portilla

Xerox Corporation

Notary Public State of Florida
Martha Fuentes
My Commission EE011053
Expires 07/22/2014

State of Florida, County of DADE
Subscribed, sworn to, & acknowledged
before me this 27 day of JULY 2011
by FABIAN PORTILLA

Silvia Villasanti de Viveros
Notaria - Escribana Pública
Nº 555
Eligio Ayala N° 203 - Telefax: 496836
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es copia fiel del original CONSTE.

p/ Secretaría General

Hadami S.A
RUC: 80051673-2

Gianella González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

14

xerox
PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción 11 de setiembre de 2.013

SEÑORES:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
REF: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 857/2013**
Descripción del llamado: **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS"**
ID (Portal): **250.687**

De mi Consideración:
La empresa **HADAMI S.A.,** con **RUC: 80051678-8**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal WON KI CHUNG, con cédula de identidad Nº 2.320.725, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. **QUE** no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. **QUE**, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. **QUE** en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma: **WON KI CHUNG**

( ) *En el caso de que empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.*
*El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.*

En caso de corresponder marque aquí con una X.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

VALOR, DESAFÍO - VICTORIA

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

xerox
PARAGUAY

Planilla de Datos Garantizados

Referencia: SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN GARANTIZADA
46	TONER P/XEROX LASER PHASER 3117-COD 106R01159	Nuevo, Original, sin uso, NO recargado, no remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Cód.: 106R01159 con capacidad para 3.000 paginas Marca: XEROX. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
47	TONER P/XEROX LASER PHASER 3120-COD 109R00725	Nuevo, Original, sin uso, NO recargado, no remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Cód.: 109R00725 con capacidad para 3.000 paginas Marca: XEROX. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
48	TONER P/XEROX LASER PHASER 3320-COD 106R02306	Nuevo, Original, sin uso, NO recargado, no remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Cód.: 106R02306 con capacidad para 11.000 paginas Marca: XEROX. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.

2. Plan de Entregas

Plazo de Entrega: Todos los ítems (1 al 49) con sus cantidades respectivas indicadas en la lista de precios tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días calendario contado a partir de la firma del contrato.

Lugar de entrega: Deposito de ANDE en Asunción, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain y/o alrededores hasta un radio de 30 Km. Contados a partir de los limites de la ciudad de Asunción.

Horario de Atención: 07:00 a 15:00 horas

5. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas se realizaran conforme a lo establecido en las condiciones generales y especiales el contrato.

PRESIDENTE DE LA FIRMA
Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
Implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Datos del oferente: HADAMI S.A.

Datos del firmante de la oferta: Won Ki Chung

C.I. Nº: 2.320.725

En carácter de: Presidente de la Firma

VALOR - DESAFÍO - VICTORIA

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Gianfranco González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

HADAMI S.A.
RUC: 80051678-8
ELIGIO AYALA Nº 411 CASI CABALLERO
TELEFONOS: 452-567 / 444-481

xerox
PARAGUAY

Planilla de Especificaciones Técnicas

Referencia: SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS
Objeto
El objeto de las EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir para la provisión de tóner para impresoras, que serán adquiridas, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.
De las Especificaciones Técnicas Obligatorias
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, ofertas que atiendan obligatoriamente, las siguientes Especificaciones Técnicas. Además de completar obligatoriamente la ***Planilla de Datos Garantizados*** que provee.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
46	TONER P/XEROX LASER PHASER 3117- COD 106R01159	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plastico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
47	TONER P/XEROX LASER PHASER 3120- COD 109R00725	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plastico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
48	TONER P/XEROX LASER PHASER 3320- COD 106R02306	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plastico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.

PRESIDENTE DE LA FIRMA
Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Datos del oferente: HADAMI S.A.

Datos del firmante de la oferta: Won Ki Chung

C.I. Nº: 2.320.725

En carácter de: Presidente de la Firma

VALORES: DESAFÍO - VICTORIA

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

200 BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA Nº 1

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 06 de setiembre de 2013.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances: 06 de setiembre de 2013 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Hadami S.A.

Gianpaul González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA N° 2

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta el 06 de setiembre hasta las 08:30 horas.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances:

  Ítem 1 a las **08:40** del 06 de Setiembre de 2013; **Ítem 2,** después del cierre del Ítem 1, y así sucesivamente hasta el **Ítem 25.**

  Ítem 26 a las **08:40** del 09 de Setiembre de 2013; **Ítem 27,** después del cierre del **Ítem 26**, y así sucesivamente hasta el último **Ítem.**
- Presentación de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

El plazo de validez de la oferta se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, es decir, el 6 de setiembre de 2013, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Hadami S.A. RUC: 80051678-8

Giandarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

RESOLUCION P/CP/N° 2595/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 857/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2248/2013 Y SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS 47 Y 49.

Asunción, 7 de abril de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por la que se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 857/2013, con ID N° 250687, para Adquisición de Toner para Impresores; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Hadami S.A. contra la adjudicación de los Items 46, 47 y 48; 2) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Docunet S.A., contra la adjudicación de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada en el marco de la mencionada Licitación; y 3) Anular las adjudicaciones de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada a favor de la firma Alternativa S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de Evaluación de las Ofertas;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33549 de fecha 27 de agosto de 2013, teniendo en cuenta las sugerencias expuestas en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014, recomendando la adjudicación de los Items 45 y 46 a la firma Docunet S.A., el Item 48 a la firma Hadami S.A., inicialmente adjudicadas a la firma Alternativa S.A. y sugiere Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, por haber superado sus ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE, por lo que se ajusta al Art. 30°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 308.1/2014 de fecha 26 de marzo de 2014;

Hadami S.A. RUC: 80051...

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras, quedando redactada de la siguiente manera:

1.1 Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
45	Tóner P/OKI B4400 Cód. 43502301	OKI	EE.UU	Unidad	19	280.000	5.320.000
46	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3117 - Cód. 106R01159	Xerox	EE.UU	Unidad	4	760.000	3.040.000
Total							**8.360.000**

por un monto total de G 8.360.000 (ocho millones trescientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 Hadami S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
48	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 - Cód. 106R02306	Xerox	USA y Otros países licenciatarios	Unidad	291	882.838	256.905.858

por un monto total de G 256.905.858 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

Hadami S.A.
RUC: 80051[illegible]

Gianca[illegible] González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2595/2014** - Pág. 3

2. Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, inicialmente adjudicada a la firma Alternativa S.A., por haber superado las ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE.

3. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, permanecen invariables.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ES COPIA
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 358/2014

Asunción, 15 de abril de 2014

Señores
Hadami S.A.
Eligio Ayala 411 c/ Caballero
Teléfono: 452567/ 444481
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ANDE Nº 857/2013 "Adquisición de Tóner para Impresoras".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que en atención a la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por recomendación del Comité de Evaluación, esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2595/2014 de fecha 7 de abril de 2014, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, en las siguientes condiciones:

- A Docunet S.A.: Items 45 y 46.
- A Hadami S.A.: Item 48.

Asimismo comunicamos que los ítems 47 y 49 fueron declarados desiertos.

Los demás Términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013, permanecen invariables.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

15 ABR. 2014 14:29

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	----- DON LORENZ	15 ABR. 14:29	00'45	TRANS	01	OK

David Park

Hadami S.A. RUC: 80051678-2

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2118 – 217 2443 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

p/ Secretaría General